Petropar
Ñanemba'e

COMPROB. DE RECEPCION DE EXPEDIENTE

Exped. Nº	**14980/2023**	**Tipo de expediente**	EXTERNO
Titulo	REMITE RESPUESTA A LA NOTA DOC N°845/23.-		
Recurrente	INFOCENTER S.A..-		
Fojas	(1)	Uno.-	

Usuario que recibe	Florencia Borja Ruiz (fborja@petropar.gov.py)
Fecha y hora de recepción	Mar., 31/10/2023 09:48 Hrs.-
Dependencia receptora	Sección Mesa de Entrada - Departamento de Procesamiento .-

Florencia Borja Ruiz
CI 4796159

PIN.EXP.:20417

Este comprobante sirve como instrumento de recepción por parte del firmante. La recepción se hace efectiva únicamente con la registración del expediente en el sistema "TRA-EXP". El código de movimiento asignado al presente mov. es el "90399", con el mismo se podrá corroborar la veracidad de los datos del presente documento.

sistemaTRA®

Asunción, 30 de octubre de 2023

Señores

Petróleos Paraguayos

C.P.Hector F.Salinas

Director, Dirección Operativa de Contrataciones

Presente

Referencia: *Nota DOC Nro.845/23 de fecha 27 de octubre de 2023, Licitación Pública Nacional por el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nro.29/2021 para el "Servicio de soporte y mantenimiento de Módulos SAP S/4HANA", con ID 395 571.*

Confirmamos la recepción de la nota de referencia, por la cual el administrador del contrato solicita ampliar la vigencia del contrato hasta el 31 de octubre de 2024, como así también ampliar el 20% de horas totales de contrato que consiste en 2.480 horas por un total de Gs.940.384.160. Desde ya agradecemos su solicitud.

Considerando el contrato 1513/21, firmado el 09 de diciembre de 2021 con vigencia de 24 meses a partir de la firma del mismo, por un total de Gs. 4.701.920.800.

En respuesta a vuestra solicitud, cumplimos en responder lo siguiente:

En primer término, manifestamos nuestra conformidad en lo que respecta a la ampliación del 20% de las horas totales del contrato por el monto de Gs. 940.384.160

En cuanto a la solicitud de ampliación del plazo de vigencia del contrato, señalamos que no estamos de acuerdo con el plazo planteado por vuestra parte, pero si estaríamos en condiciones de aceptar la ampliación del plazo de vigencia del contrato como máximo hasta el 30 de abril de 2024.

En caso de aceptar estas condiciones, aguardamos el aviso para firmar conjuntamente la adenda correspondiente.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarlos muy cordialmente

Blanca Celia Ortiz

INFOCENTER S.A.

80023118-0

Santiago De Zavalia

INFOCENTER S.A.